



Ayuntamiento de Almuradiel



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de febrero se adoptó el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA ASPIRANTES SELECCIONADOS MONITOR/DINAMIZADOR PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL DE ALMURADIEL

Examinada la propuesta de selección de personal por la Comisión Local de Selección, en relación al proceso de selección de 1 monitor/dinamizador para el punto de inclusión digital del Ayuntamiento de Almuradiel, en régimen laboral temporal y mediante contrato laboral con una duración de 6 meses y media jornada, se dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Que con fecha 26 de febrero de 2020, se reunió la Comisión Local de Selección para el examen y selección de aspirantes concurrentes al descrito proceso de contratación laboral de los presentados en plazo durante la convocatoria pública, evacuándose con la misma fecha propuesta de resolución, elaborada con arreglo a las prescripciones legales.

SEGUNDO.- Que en la mencionada propuesta se establece la siguiente relación de aspirantes, ordenados por la puntuación obtenida, debiéndose formalizar la pertinente contratación laboral con el aspirante nº 1, entendiéndose que para el caso de renuncia, se deberá producir la contratación sobre los siguientes en la lista de conformidad con las normas establecidas.

Trabajadores Titulares

NÚMERO	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	70985079H	1,50
2	06265639W	1,25
3	71226749G	0.75

TERCERO.- Que examinada la citada propuesta de selección se estima que la misma se considera ajustada a la normativa a aplicar, acordándose en éstos términos la selección y ordenándose la formalización del correspondiente contrato de trabajo.

Ayuntamiento de Almuradiel





Ayuntamiento de Almuradiel

Por lo indicado, se **RESUELVE**:

1. Aprobar la propuesta de selección de personal para la contratación de 1 monitor/dinamizador para el punto de inclusión digital del Ayuntamiento de Almuradiel, en régimen laboral temporal y mediante contrato laboral con una duración de 6 meses y media jornada.
2. Ordenar la formalización del preceptivo contrato de trabajo, respecto al aspirante seleccionado.
3. Ordenar la notificación de ésta resolución en los términos establecidos en el art. 40 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Almuradiel. 13760 (Ciudad Real). Tfno. 926339081. Fax: 926339253



Cód. Validación: 9SS7FRRLLCJTNCAC5ACESRW5JP | Verificación: <https://almuradiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2